

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN N° 076  
(27 de marzo de 2017)

Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 069 del 9 de marzo de 2017.

LA SALA PLENA DEL  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.1, 132.2 y, el Art., literal c) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO

- a. Que mediante Resolución No. 069 del 9 de marzo de 2017, se declaró elegida en propiedad como Citador a la señora Yaneth Celi Ariza, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.366.224.
- b. Que mediante oficio recibido en la Secretaria de esta Corporación, el día hoy, la elegida en propiedad acepto dicha designación y solicitó corrección de la Resolución No. 069 del 9 de marzo de 2017, respecto del primer apellido; adjuntado copia de la cédula de ciudadanía.
- c. Que en virtud del principio de economía procesal, y una vez verificada la identidad de la solicitante, se hace necesario corregir la Resolución No. 069 del 9 de marzo de 2017.

RESUELVE

**Primero:** **CORRÍJASE** la Resolución No. 069 del 9 de marzo de 2017, en el entendido que se declaró elegida en propiedad como **CITADOR** a la señora **YANETH CELIS ARIZA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.366.224.

RESOLUCIÓN N° 076 del 27 de marzo de 2017  
Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 069 del 9 de marzo de 2017.

**Segundo:** Comuníquese y publíquese por Secretaría esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia, en especial el contenido del párrafo del Art. 65 de la Ley 1437 de 2011.



MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO  
Presidente



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA  
Vicepresidente



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR  
Magistrada



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO  
Magistrado



IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA  
Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR  
Magistrado